



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**BOADILLA DEL MONTE**

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Neinor Sur, Sociedad Anónima Unipersonal”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de piscina comunitaria en parcela R 12, cortijo sur AH 31, de este municipio, bajo número de expediente 023/A/17.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

Boadilla del Monte, a 9 de marzo de 2017.—El concejal de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras y Patrimonio, Raimundo Herraiz Romero.

(02/9.616/17)

